

Aprueban regulaciones en transparencia

MAYUMI SUZUKI
Y MAYOLO LÓPEZ

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado avaló en lo general y en lo particular el dictamen por el cual la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno absorbe la mayoría de las atribuciones del extinto INAI, con lo que queda a cargo de la administración del principio de transparencia.

Con 71 votos a favor y 21 en contra, el pleno aprobó en lo general el dictamen que determina expedir la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se modifican varios artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante la discusión de lo particular, los senadores morenistas Nora Ruvalcaba Gámez y Armando Ayala Robles presentaron diversas

reservas a la Ley General de Transparencia y la Ley General de Protección de Datos Personales, entre otras.

La coalición oficialista avaló las reservas con 67 votos a favor y 20 en contra.

Por la bancada de MC, el presidente de la Comisión de Anticorrupción, Daniel Barreda, denunció las irregularidades con las que fue avalado el proyecto por las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, que redujeron la participación del grupo que encabeza a una opinión.

